

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-03-2024. Informo señor Juez que se procederá requerir a la parte demandante para que dé cumplimiento al auto anterior e impulse el proceso.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: 669

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00753-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS-CONFA
DEMANDADO: JONATAN URREGO GOMEZ

Vista la constancia anterior, agrega la notificación a la parte demandada. Una vez se venza el término de traslado para proponer excepciones, se continuará con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario